

**Expediente nº:** 197/2025

**Acta de la Sesión del Pleno extraordinario 14/2/2025**

**Día y hora de la reunión:** 14 de febrero de 2025 a las 13:02 horas

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos del Ayto. de Pantoja

**Asistentes:**

Julián Torrejón Moreno (PP)  
Ángel Arias Núñez (PP)  
Juan Carlos Carrasco Domínguez (PP)  
Rafael Fernández-Ramos Alonso (PP)  
María Salud García Blanco (PP)  
María Ángeles Gutiérrez Gómez (PP)  
Ahinoa María Cazorla Campos (PSOE)  
Francisco Palma García (PSOE)  
Lucía Parro Pantoja (PSOE)

**Ausentes:**

María del Carmen Domínguez Sánchez (PP) → presenta excusa por motivos laborales  
Ana María Sánchez Ortega (PP) → presenta excusa por cita médica

**Documento firmado por:** El Alcalde, la Secretaria

## ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Reunidos en el día y hora citados en la cabecera del presente documento, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran en la cabecera.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### A) Parte resolutive

**PRIMERO. Expediente 125/2025. Aprobar, si procede, el reconocimiento extrajudicial de créditos del ejercicio 2024.**

El Sr. Alcalde comenta que se ha tenido la documentación en poder de los



concejales, y pregunta si hay algo que decir al respecto.

La Sra. Lucía Parro responde que le parece bien el expediente pero hace referencia a diferentes cuestiones sobre la ejecución presupuestaria sobre las que pide explicaciones. Concretamente se refiere a la cuenta 413 y 555, refiriéndose a gastos que ya estaban previstos en el presupuesto. Pide explicación sobre cómo unos gastos que estaban previstos en el presupuesto de 2024 pueden estar sin pagar o pendientes de aplicar. Solicita información de si hubo gastos extras en la bolsa de vinculación hasta que ha llegado al límite. Solicita información sobre el estado contable de dos partidas: 334 programas culturales y 338 fiestas populares y festejos.

El Sr. Alcalde responde a la pregunta, que normalmente a final de año se celebra un pleno extraordinario en el que tomando las diferentes partidas presupuestarias, aprueban las modificaciones de crédito necesarias con el crédito de las partidas para ajustar al máximo los pagos de ese ejercicio. Hace referencia a diferentes cuestiones atípicas como la modificación de precios en el mercado y el cambio de Secretaría a final de noviembre 2024. Hace referencia a que el capítulo de personal tenía crédito sobrante porque actualmente hay puestos sin cubrir, y en situaciones normales se habría celebrado pleno extraordinario para realizar la modificación de crédito mencionada. Además, hace referencia a la falta de información ofrecida por el departamento de contabilidad y afirma que los gastos incluidos en el expediente estaban previstos de realizar, pero a la hora de cuadrar los gastos no se pudo hacer la modificación de crédito en 2024 y por eso se está tramitando el presente reconocimiento extrajudicial de créditos.

La Sra. Lucía Parro responde que se ha nombrado a diversas áreas municipales, señalando al Sr. Alcalde como responsable del ayuntamiento; afirmación con la que el Sr. Alcalde se muestra de acuerdo.

La Sra. Parro dice que no le parece correcto que se le eche la culpa al departamento de contabilidad; a lo que el Sr. Alcalde responde que no se ha echado la culpa a ningún departamento, si no que está tratando de buscar soluciones ante esta situación. Se realizan diversos intercambios en esta línea, reiterando sobre las mismas ideas.

El Sr. Alcalde se hace responsable de lo que sucede en el ayuntamiento y afirma que por ello ahora va a buscar la solución a cómo este ayuntamiento pueda evitar que vuelva a ocurrir lo que acaba de suceder en este caso.

Tras el intercambio de pareceres, el Sr. Alcalde procede a dar paso a la votación de la propuesta de acuerdo, leyéndola íntegramente, que queda aprobada con los votos favorables de los miembros presentes del Partido Popular (6



favorables). Los miembros del grupo municipal socialista votan en contra (3 desfavorables).

Por tanto, queda aprobado el acuerdo en el sentido señalado.

**SEGUNDO. Expediente 116/2025. Aprobar, si procede, la fiscalización e intervención limitada previa.**

El Sr. Alcalde pregunta al grupo socialista si tiene algo que decir al respecto, a lo que la Sra. Parro responde que le parece muy bien.

El Sr. Alcalde procede a leer el acuerdo propuesto, que queda aprobado por unanimidad de los concejales presentes (9 votos a favor).

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 13:17 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

